



**HOSPITAL ITALIANO**  
Sociedad de Beneficencia

# Reglamento para rotantes

## 1. Características del Rotante

El rotante es un profesional de la salud, residente o especialista interno o externo al Hospital, que accede a un aprendizaje programado dentro de un Área, Sector, Unidad o Especialidad de la que le interesa adquirir mayores conocimientos, durante un período de tiempo mínimo de un mes y máximo de tres, en el que realizará actividades prácticas observacionales y teóricas.

## 2. Solicitud de Rotación y Requisitos de Ingreso

Las solicitudes de rotación deberán ser dirigidas con firma del Director y/o Jefe de Departamento de Docencia respectivo, a la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital Italiano de Córdoba, descargando y completando el formulario que figura en el sitio web, indicando especialidad de interés y período de tiempo, junto con la documentación requisitoria:

- a. Currículum Vitae abreviado
- b. Formulario de Solicitud de Rotación (*descargar de sitio web*)
- c. Fotocopia del Documento de Identidad (*anverso y reverso*) o *pasaporte*
- d. Fotocopia del Título de grado (*expedido por Universidad reconocida oficialmente*). Aquellos graduados que al último día de inscripción no cuenten con su Diploma, deberán presentar Certificado de Título en trámite.
- e. Constancia de vacuna contra Hepatitis B y COVID (3 dosis mínimo)
- f. Constancia de ART o Seguro de Accidentes Personales (*consultar características de la cobertura*).
- g. Constancia de Cobertura de Salud (rotantes nacionales), Seguro Asistencia Internacional (extranjeros).

## 3. Duración de la rotación

La rotación se llevará a cabo en un mínimo de un (1) mes y un máximo de tres (3).

## 4. De las Obligaciones del Rotante

Los rotantes deberán acreditar cobertura de riesgo de trabajo (ART) o seguro de accidentes personales (SAP) y cobertura de salud, registrando su ingreso y egreso en Depto. De Investigación y Docencia. Se adscribirá al Programa de Residencia vigente, contando con objetivos, contenidos y evaluación durante el período de la actividad. Tendrá que tener dedicación exclusiva, cumplir guardias y no tomar su período vacacional durante la misma.

Deberá utilizar la credencial identificatoria provista por la Institución, que deberá ser devuelta una vez finalizada la rotación.

Deberá reportar al Depto. de Investigación y Docencia cualquier eventualidad o consulta que surja durante el período de rotación.

## 5. De las Responsabilidades de la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital Italiano de Córdoba

Evaluará y aprobará los programas de rotación, los cupos disponibles por cada Especialidad, Sector, Área o Unidad, y las solicitudes, en cuanto a aspectos docentes y administrativos. Entregará certificados tras la conformidad de la Especialidad, Sector, Área o Unidad involucrada, supervisando el cumplimiento de la actividad.

Toda situación no contemplada en el presente reglamento, será evaluada por las autoridades del Depto. de Docencia e Investigación.